

# Se publicó el decreto que deja la Ruta 143 entre San Rafael y Pareditas a cargo a la Provincia

30/05/2025



En las últimas se publicó en el Boletín Oficial el decreto provincial N° 1165, mediante el cual la Provincia de Mendoza asume formalmente el mantenimiento de la Ruta Nacional 143

entre San Rafael y Pareditas.

El documento aprueba un convenio firmado con la Dirección Nacional de Vialidad, que le transfiere a Mendoza la ejecución de obras, conservación y mejoras en ese tramo clave del sur provincial.

La medida, que también alcanza a otros sectores de rutas nacionales como la 7 y la 40 en distintos puntos del territorio mendocino, fue firmada por el gobernador Alfredo Cornejo y el titular de Vialidad Nacional, Marcelo Campoy, el pasado 14 de mayo. Desde hoy, con la publicación del decreto, entra formalmente en vigencia.

Con esta resolución, la Provincia podrá realizar obras de manera directa o mediante contrataciones según su legislación vigente, asumiendo los costos de forma integral y sin reembolso por parte de la Nación.

Además, el decreto abre la posibilidad de que Mendoza gestione ante el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de un sistema de concesión por peaje para financiar parte de los trabajos. Si bien esto no se confirma por ahora, queda habilitado como herramienta a futuro.

El tramo abarca 109 kilómetros entre Pareditas y San Rafael, una vía estratégica para la conectividad, el turismo y el transporte productivo del sur mendocino.

## **EL CONVENIO**

El convenio tendrá una vigencia inicial de 36 meses, aunque podrá extenderse según la complejidad de las obras. También prevé que se respeten las especificaciones técnicas de Vialidad Nacional y la realización de los correspondientes estudios de impacto ambiental.

Mientras tanto, el Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial será el encargado de coordinar estas tareas y avanzar con los primeros trabajos en el corredor.